

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II Nº 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 563- 2019-CF-FIIS

Callao, 10 de octubre del 2019

Visto el Expediente Nº 01079075 del 04.09.19, presentado por Doña MEY-LIN LÒPEZ GUTIERREZ, solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero de Industrial por la Modalidad de Examen Escrito.

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Grados y Títulos ha emitido el Informe de Conformidad Nº 062-2019-II-CGT-FIIS, para obtener el Título Profesional de Ingeniero Industrial por la Modalidad de Examen Escrito.

Que el recurrente ha cumplido con los requisitos para que se le otorgue el **Título Profesional de Ingeniero Industrial,** de conformidad con el Reglamento vigente de Grados y Títulos (Resoluciones. Nº 245-2018-CU y Nº 309-2017-CU),

Habiendo el interesado aprobado el Examen Escrito del "XLIV Curso de Actualización Profesional de Ingeniero Industrial",

Que, la Comisión de Grados y Títulos ha Informado el Expediente Nº 01079075 en forma favorable,

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de la FIIS, del 10 de octubre del 2019, se aprobó el Título Profesional de Ingeniero Industrial en mención.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la UNAC,

RESUELVE:

- APROBAR el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL de Don MEY-LIN LÒPEZ GUTIERREZ, por la modalidad de Examen Escrito.
- 2. Elevar la presente Resolución al Señor Rector, para los fines pertinentes.
- 3. Transcribir la presente Resolución a la EPII, ORAA, y al interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y archivese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE HISENIERIA INDUSTRIAZI DE SISTEMAS

Mg. VISTOR ROCHA VERMÁNDEZ
DECANO